



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"HABILITACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS RINCÓN LOS TILOS".**

DECRETO N° 1763.-1

LOTA, 22 NOV. 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 10682/2023 de fecha 10 de octubre de 2023 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa donde aprueba proyecto y transferencia de recursos del programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.651 de fecha 07 de noviembre de 2023 que aprueba ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos" con fondos del programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la SUBDERE;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).



2º Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos", adjuntas al presente decreto.

3º Apruébese PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Espacios Públicos Rincón Los Tilos", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


Vº Bº ASESORIA JURIDICA


Vº Bº
DEPTO. TECNICO

SDL/VSE/vlc. -

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- Dirección de Obras Municipales. -
- C/c. Página Web de Transparencia. -
- C/c. SECPLAN (2). -
- Archivo. -